



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.148 deL 20 OCTUBRE DEL 2014 SUSCRITO CON CELIA YASMIN DIAZ CUADROS.**

Nosotros, **LILIAN SALGERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No.63.445.375 de , nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la LOTERIA SANTANDER contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominara **CELIA YASMIN DIAZ CUADROS**, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía Número 60.410.788, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA;

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	:	LOTERIA SANTANDER
<b>CONTRATISTA</b>	:	CELIA YASMIN DIAZ CUADROS
<b>NIT o CEDULA</b>	:	60.410.788
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	:	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión.
<b>OBJETO</b>	:	"El contratista se obliga para con la Entidad Contratante a prestar en la gestión en el área Comercial, de cartera y jurídica.

**Especificaciones especiales:**

1.Coadyuvar en la recepción, verificación, lectura y grabación de premios. 2.Coadyuvar en la recepción, verificación, grabación de la devolución de la Billetería no vendida. 3.Elaboración de informes relacionados con las actividades antes señaladas. 4. Prestar apoyo en el desarrollo del software comercial y de cartera.

<b>SUSCRIPCION</b>	:	20 de Octubre de 2014
<b>FECHA DE INICIACION</b>	:	23 de Octubre de 2014
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	:	22 de Diciembre de 2014
<b>FORMA DE PAGO</b>	:	Pagara al contratista una vez cumplido el Objeto Contractual.

**BALANCE ECONOMICO**

El Valor del presente contrato asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.800.000). Valor dentro del cual se incluye la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para su legalización (Pago de impuestos departamentales, publicación, retención, etc. y cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002. ejecución del contrato.



CDP: 01041 / Octubre 15 de 2014

RP : 01031 / Octubre 22 de 2014

VALOR : (\$2.800.000) Dos millones ochocientos mil pesos.

Fecha de pago	Egreso No.	Valor	Valor Neto
04 de Dic 2014	1318	\$1.400.000	\$1.199.800
23 de Dic 2014	1388	\$1.400.000	\$1.199.800

TOTAL DEUDA A CARGO DEL  
CONTRATISTA : - 0 -  
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA  
LOTERIA SANTANDER : - 0 -  
CONTROL Y VIGILANCIA : Gerencia General

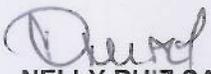
30 ENE 2015

  
LILIAN SALGUERO  
LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA

INTERVENTOR

  
CELIA YASMIN DIAZ CUADROS  
C.C

  
NELLY RUIZ SANABRIA  
Subgerente Financiera

Elaboró   
Dennys Suárez

Revisión Jurídica:   
María Elena Gutiérrez D.